

inforsan

breves

Oferta de drogas ilegales
en Asturias



FICHA TÉCNICA

Promueve y edita

Consejería de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias

Distribuye

Observatorio sobre Drogas para Asturias

Servicio de Salud Poblacional

Dirección General de Salud Pública y Participación

Realización del trabajo

Ignacio Donate Suárez

Ángeles Roces González

José Antonio González Fernández

Marisa Redondo Cornejo

Diseño gráfico

Forma

Copias adicionales de este informe en versión electrónica pueden obtenerse gratuitamente a través de:

<http://tematico.asturias.es/salud/plan/portada.php>

http://www.princast.es/servlet/page?_pageid=2554&_dad=portal301&_schema=portal30

Agradecimientos: a todos los miembros del Comité Técnico del Observatorio sobre Drogas para Asturias: Margarita Eguiagaray, Ana Belén Díaz, Juan Ramón Santos, José Ramón Hevia, Rafael Cofiño, Berta Cid y Alejandro Vigil por sus correcciones y asesoramiento.

Indicador oferta de drogas en Asturias

Introducción

Los indicadores sobre oferta de drogas tienen mucha importancia, ya que junto con otros como los de consumo, prevención, tratamiento, etcétera, permiten aproximarnos a un mejor conocimiento de la situación de las drogas en nuestra comunidad autónoma.

Se trata de un grupo de indicadores indirectos que están muy influenciados por diversos factores, como son la mayor o menor actividad de los servicios policiales de control en función de prioridades, los recursos o estrategias de los que dispongan las fuerzas de seguridad, la proporción de drogas que se dirige al mercado exterior, y también el hecho de que se produzcan grandes incautaciones de drogas en periodos de tiempo concretos, que hace que los indicadores puedan fluctuar de manera muy marcada de unos años a otros, y que, en ocasiones, se rompan la tendencias o se produzcan cifras anormalmente altas o bajas.

A lo largo de este documento breve nos vamos a referir a los siguientes indicadores: detenciones por tráfico de drogas, denuncias por infracción de la Ley 1/1992 sobre tenencia y consumos ilícitos, decomisos o incautaciones de sustancias ilegales y el precio estimativo de las diversas sustancias ilegales.

En relación con ellos, la nueva Estrategia Nacional 2009-2016 establece como prioridades:

1. Incrementar y mejorar el control sobre la oferta de drogas ilegales y también sobre los mercados clandestinos.
2. Reforzar la eficacia en la represión de la circulación de sustancias ilícitas.
3. Potenciar la colaboración y coordinación entre los países, con el fin de limitar la producción y el tráfico ilegal de sustancias psicoactivas.

Detenciones por tráfico de drogas y denuncias por consumo y/o tenencia ilícita de drogas.

En Asturias, en el año 2008 se han producido un total de 382 *detenciones* por tráfico de drogas, lo que representa una disminución de cerca del 6,8% respecto al año anterior. Del total de las detenciones registradas, un 89% (340) corresponden a personas de nacionalidad española, un 10,7% (41) fueron a extranjeros y de una persona (0,7% del total) se desconoce su nacionalidad (tabla 1).

El número de *denuncias* en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992 fue de 6.918 en el referido año, lo que supone un aumento del 23,4% con relación al año precedente (tabla 1).

En España, en el año 2008 se produjeron un total de 19.696 detenciones, y 218.378 denuncias por consumo o tenencia ilícita de drogas.

Tabla 1. Detenciones por tráfico de drogas y denuncias por consumo y/o tenencia ilícita de drogas en Asturias y España 2008. Observatorio sobre Drogas para Asturias. Fuente: Ministerio del Interior.

	Asturias	% total nacional	% variación respecto al año 2007	España	% variación respecto al año anterior
Detenciones	382	1,9	-6,8	19.696	3,8%
Denuncias	6.918	2,4	23,4	285.378	18,8%

Respecto a la tendencia temporal a más largo plazo, vemos que la evolución del número de *detenciones* en Asturias en más de una década dibuja una tendencia ascendente desde el año 2003 en que se registró la cifra más pequeña de todo el periodo estudiado (figura 1). No ocurre lo mismo con las *denuncias* por consumo o tenencia ilícita de drogas, donde hay una clara tendencia creciente desde prácticamente el inicio de la serie hasta la actualidad (figura 2).

Figura 1. Evolución de las detenciones en Asturias 1997-2008 por tráfico de drogas (números absolutos). Observatorio sobre Drogas para Asturias. Fuente: Ministerio del Interior.

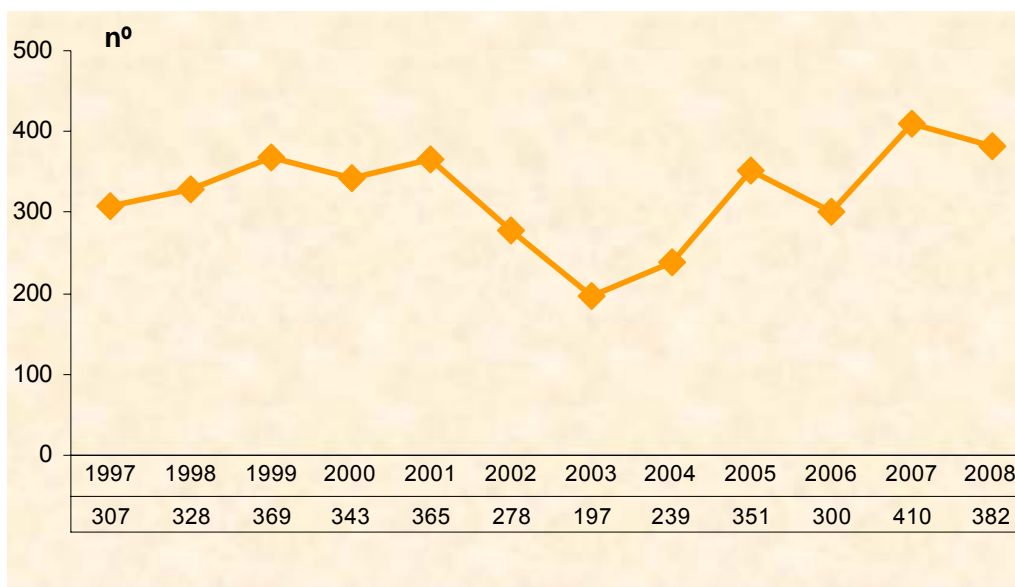
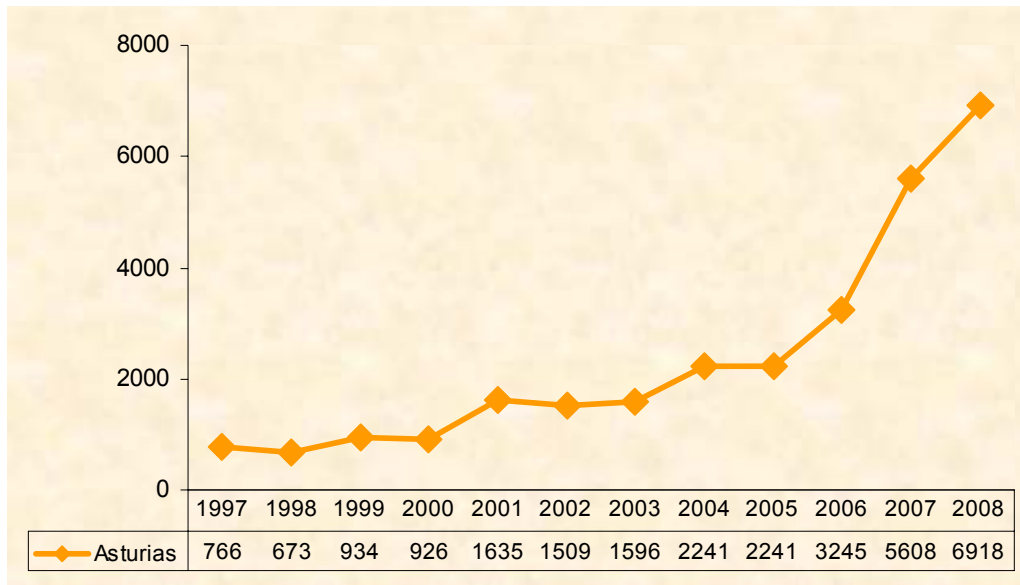


Figura 2. Evolución de las denuncias realizadas en Asturias 1997-2008, conforme a la Ley Orgánica de Seguridad ciudadana de 1992. Observatorio sobre Drogas para Asturias. Fuente: Ministerio del Interior.



Número de decomisos y cantidades de drogas decomisadas.

En relación con el número de incautaciones y cantidades decomisadas, comentar que se trata de otro indicador indirecto de la oferta, de las rutas de tráfico y de la disponibilidad de las diversas sustancias en el mercado clandestino. Además, nos ayudan a monitorizar otros fenómenos que tienen que ver con el problema de las drogas ilegales, ya que las cantidades de las principales sustancias ilegales decomisadas (cannabis, cocaína y heroína) van muy en consonancia con los datos que reflejan las encuestas sobre consumos y también con los problemas que se ponen de manifiesto en los diversos indicadores de tratamiento.

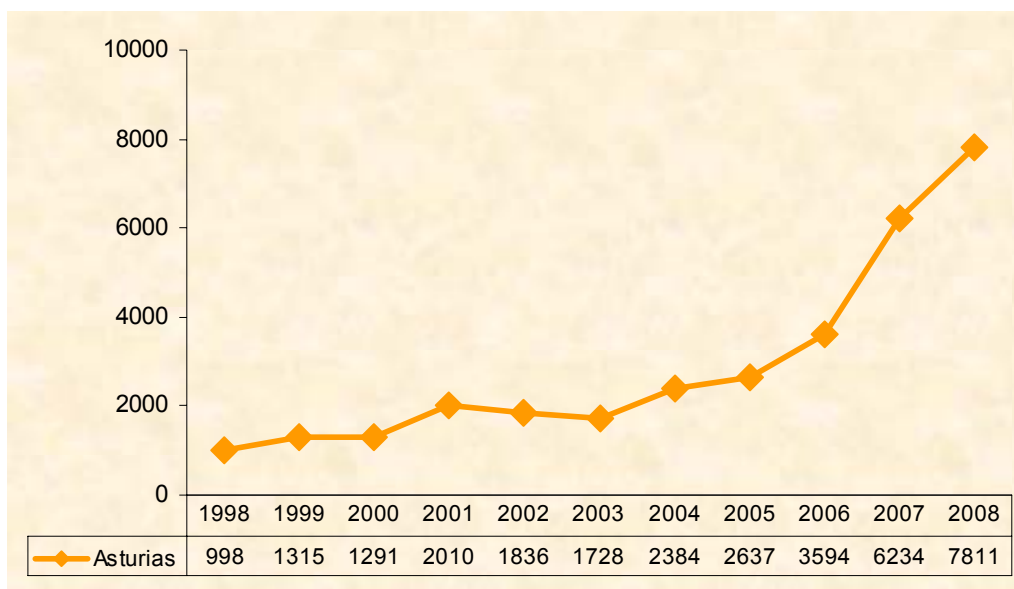
El número de *decomisos* globales en Asturias se incrementó de manera notable desde el 2007 al 2008 (un 25,3%), situándose en el año que nos ocupa (2008) en 7.811 el número total de decomisos realizados.

Según el Ministerio del Interior, en el año 2008 se produjeron en España un total de 285.378 decomisos de sustancias psicoactivas, que representa un 18,8% más que el año anterior.

La evolución de los decomisos a lo largo de la última década en Asturias muestra una clara tendencia creciente, con incrementos muy pronunciados a partir del 2005 (figura 3).

Oferta de drogas ilegales en Asturias

Figura 3. Evolución de los decomisos realizados en Asturias 1998-2008, conforme a la Ley Orgánica de Seguridad ciudadana de 1992. Observatorio sobre Drogas para Asturias. Fuente: Ministerio del Interior.



Por cantidades intervenidas, el cannabis y sus derivados (hachís, marihuana) fueron las drogas que se decomisaron en mayor cantidad, seguidas de la cocaína y de la heroína. También tienen importancia los que se produjeron de MDMA (éxtasis) y de depresores, sedantes y tranquilizantes.

La situación actual respecto a las principales sustancias decomisadas, así como las tendencias generales, se presenta en la tabla 2.

Tabla 2. Evolución de las cantidades decomisadas en Asturias. 1999-2008. Observatorio sobre Drogas para Asturias. Fuente: Ministerio del Interior.

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Heroína (Kg.)	125	9,2	2	0,9	7,7	2	4,6	0,3	6,9	1,7
Cocaína (Kg.)	1,3	5,9	17,8	1350,7	274,1	418,2	792,7	16	22,9	18,5
Hachís (Kg.)	1.373	10.715,5	127,8	131,4	175,6	103,8	96,7	86,5	95,9	215,2
Marihuana (Kg.)	2,4	1,1	1,6	1,2	1,1	0,4	0,8	0,8	1,8	532,8
Planta de Cannabis (Kg.)	40,5	685,0	58,6	21,6	232,6	59,2	106,9	85,6	231,3	70,6
MDMA (éxtasis, uds)	817	1601	7089	2014	2961	117	230	292	396	1785
Sulf de anfetam (speed) (gr)	662	755	525	653	42	135	227	110	278	107
L.S.D. (uds)	156	44	54	8	2	8	12	1	12	15

La cantidad de heroína incautada en el año 2008 fue de 1,7 kg., lo que supone un 74,8% menos que el año anterior (6,9 Kg.) Tomando como referencia un plazo más largo, se observa que las aprehensiones de esta sustancia han ido fluctuando a la baja hasta el año 2002, y a partir de esta fecha la curva evolutiva marca una tendencia poco uniforme con altibajos interanuales que no deja ver una orientación clara. De todas maneras, parece que se trata de una sustancia que aún conserva bastante presencia en el mercado clandestino.

La cocaína es, tras el cannabis y sus derivados, la droga de mayor tráfico en nuestra región. En el año 2008 la cantidad de productos cocaínicos incautados fue de 18,5 Kg., que representa un 19,2% menos que el año precedente. La tendencia ha ido en aumento hasta el año 2005- el año 2002 registró un incremento por encima del normal- y a partir del 2006 disminuyen las cantidades y la tendencia parece estabilizarse.

Los cannábicos fueron las drogas de las que se decomiso mayor cantidad en el año 2008. El hachís y la marihuana han registrado incrementos del 124% y 29.689% respectivamente, en relación con el año anterior. Mientras que las plantas de cannabis descendieron en un 69%. En líneas generales, las cifras de hierba de cannabis y marihuana incautadas parece que ha ido creciendo desde 1999, si exceptuamos algunos periodos interanuales de descenso, mientras que el hachís está más estabilizado desde el año 2001, si exceptuamos 1999 y 2000, cuando experimentó un aumento muy importante, y el 2002 donde sucedió lo contrario.

El MDMA (éxtasis) incrementó sus aprehensiones en un 344% respecto al año anterior y rompe una tendencia a la baja que venía manteniendo desde el año 2001, en que se había producido un aumento muy notable.

El número de decomisos de sulfato de anfetaminas (speed) disminuyeron un 61,4% y los de pastillas alucinógenas aumentaron ligeramente en el 2008. El primero se mantiene en niveles más bajos desde el 2003 y los alucinógenos están en niveles relativamente bajos con una tendencia descendiente a partir de el año 2001.

Precios de las drogas decomisadas

Los datos sobre los precios de venta al por menor de las drogas ilegales proceden de investigaciones de la Policía Nacional o Guardia Civil (observaciones telefónicas, información de confidentes, precios propuestos o pagados, actuaciones en materia de la Ley de Seguridad Ciudadana, etcétera). En este documento se aportan con carácter orientativo datos referidos al conjunto de España que pueden tener un pequeño margen de variación con los asturianos (Tabla 3).

Tabla 3. Estimación de precios de las distintas sustancias ilegales en España (precios medios). Observatorio sobre Drogas para Asturias. Fuente: Observatorio Español sobre Drogas Informe 2007.

	Precios medios
Hachís (resina gr.)	4,6 €
Marihuana (gr)	3 €
Cocaína (gr.)	60,7 €
Heroína (gr.)	62,4 €
MDMA (éxtasis, uds)	9,8 €
L.S.D. (uds)	11,2 €
Speed (uds)	9 €

Los precios al por menor del hachís y la marihuana oscilan entre los 3 y los 5 euros por gramo y la tendencia de los mismos van en aumento ligero una vez descontados los efectos de la inflación. La cocaína, cuyo coste ronda los 60 € por gramo, mantiene una cierta estabilidad del precio en los últimos años.

El precio del MDMA (éxtasis) está próximo a los 10 euros y los datos de los que se dispone muestran una tendencia descendente constante en los últimos años.

Otra droga que ha visto abaratar bastante su coste en los últimos años es la heroína, manteniéndose en la actualidad en un precio algo superior a los 60 euros el gramo.

Referencias

- Delegación el Gobierno del Principado de Asturias.
- Ministerio del Interior. Secretaría de Estado de Seguridad. Estadística anual sobre Drogas 2007.
- Observatorio Español sobre Drogas. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Informe 2007.
- Observatorio sobre Drogas para Asturias. Dirección General de Salud Pública. Informe 2008.



Gobierno del Principado de Asturias

Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
